

Desde abril, nuevo sistema de cobro **Telmex** ya no cortará el servicio por adeudo extra

La empresa suspendía líneas si el usuario no pagaba servicios, como TV de paga y deudas por aparatos

Por **José Luis Montañez**
**Teléfonos de México (Tel-
mex)** ya no podrá suspen-
der el servicio de telefonía
o Internet a los usuarios
que tengan adeudos asocia-
dos a la compra de bienes,

como tabletas, computado-
ras o teléfonos, así como
servicios de televisión
satelital que factura en sus
recibos. La integrante del
pleno del **Instituto Federa-
de Telecomunicaciones**
(IFT), Adriana Labardini,

explicó que “la nueva
factura de **Telmex** y Telnor
(Teléfonos del Noroeste) a
partir de abril permitirá el
pago por separado de sus
servicios de te-
lecomunicacio-
nes (telefonía...



TELMEX YA NO CONDICIONARÁ EL SERVICIO
de telefonía al pago de adeudos extras.



Pago por separado

Telmex no podrá “cortar” servicio por otros adeudos

A partir de abril, **Teléfonos de México (Telmex)** ya no podrá suspender el servicio de telefonía o Internet a los usuarios que tengan adeudos asociados a la compra de bienes como tabletas, computadoras o teléfonos, así como servicios de televisión satelital que factura en sus recibos.

La integrante del pleno del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, Adriana Labardini, explicó que “la nueva factura de **Telmex** y Telnor (Teléfonos del Noroeste) permitirá el pago por separado de sus servicios de telecomunicaciones (telefonía e Internet), de los bienes y servicios que la propia empresa otorga o los de terceros”.

Telmex y Telnor tienen una serie de relaciones de facturación y cobranza con terceros como Dish, cuyos servicios de televisión satelital se pagan a través del recibo de estas firmas de te-

lecomunicaciones.

Además de la comercialización en sus tiendas de productos tecnológicos, como tabletas, computadoras y dispositivos móviles.

Si bien ello implica un cierto beneficio para el usuario, pues no tiene que pagar en diferentes lugares y con diversos recibos, esto se convirtió en una manera de obligar al usuario a pagar la totalidad de la factura a cambio de que no le cortaran el servicio de telefonía o Internet.

“Si el usuario que compró, por ejemplo, una computadora y no puede pagar la mensualidad correspondiente, habrá la consecuencia que se haya establecido como la aplicación de un cargo moratorio, pero no deberá ser motivo para que se le corte la línea telefónica”, refirió la funcionaria.

Para facilitar el pago indepen-

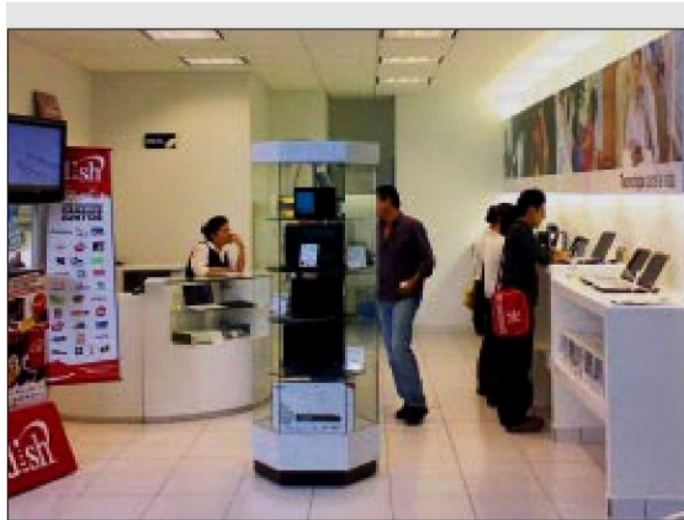
diente, el **IFT** determinó el pasado 18 de marzo que el nuevo formato del recibo telefónico que estas empresas entregarán a sus clientes deberá integrar dos códigos de barras.

“En uno se podrá pagar el servicio de teléfono e Internet, ya sea que los tengan contratados en paquete o individuales, y en el otro se facturarán todos esos servicios que proveen terceros como el seguro médico, el de televisión satelital o la compra de productos como tabletas o computadoras”.

Dato

Telmex y Telnor tienen una serie de relaciones de facturación y cobranza con terceros como Dish, cuyos servicios de televisión satelital se pagan a través del recibo de estas firmas de telecomunicaciones

Fecha 23.03.2015	Sección Nacional	Página PP-6
----------------------------	----------------------------	-----------------------



Los cobros de Telmex de bienes, como tabletas o computadoras, así como servicios de televisión satelital que factura en sus recibos, se convirtió en una manera de obligar al usuario a pagar la totalidad de la factura a cambio de que no le cortaran el servicio.